

**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.
CECYTEJ**

**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



222/2014/DG-CECYTEJ
Guadalajara, Jal 30 de Junio de 2014

MTRO. JUAN JOSE BAÑUELOS GUARDADO
CONTRALOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo , ocasión que aprovecho para hacer entrega del Dictamen de Estado Financieros correspondientes a este organismo por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

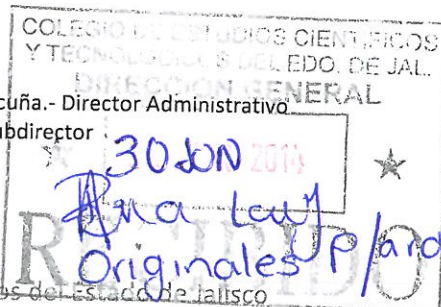
Sin otro particular le reitero mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"

MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
DIRECTOR GENERAL

C.c, cp Lic. Martha Alejandra Sánchez Acuña.- Director Administrativo
Lic. Ramón Valencia Morales.- Subdirector

MASA/RVM/nvss



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco. México. Teléfono: (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

ANEXO: CUADERNILLO C/ DICTAMEN
FINANCIERO
30 JUN 2014

14:37 JESUS

222-1/2014/DG-CECYTEJ
Guadalajara, Jal 30 de Junio de 2014



DR. ALFONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo , ocasión que aprovecho para hacer entrega del Dictamen de Estado Financieros correspondientes a este organismo por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Sin otro particular le reitero mis distinguidas consideraciones.

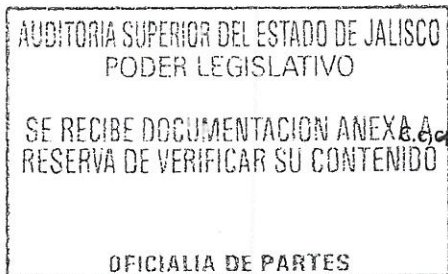
ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"


MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
DIRECTOR GENERAL

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

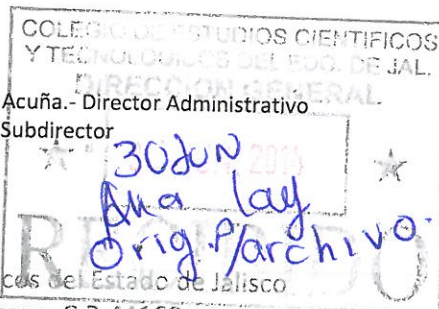
2504 '14 JUN 30 P2:15

OFICIA DE PARTES



Lic. Martha Alejandra Sánchez Acuña.- Director Administrativo
Lic. Ramón Valencia Morales.- Subdirector

MASA/RUM/nvss



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco. México. Teléfono: (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO O.P.D.
CECYTEJ.

C O N T E N I D O

I. Opinión de Contador Público independiente al 31 de diciembre de 2013.

II. Estados Financieros Básicos.

- a) Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2013.
- b) Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2013.
- c) Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013
- d) Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2013.

III. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013

- Nota No. 1 Antecedentes.
- Nota No. 2 Principales Políticas Contables.
 - a) Bases de preparación de los estados financieros
 - b) Contabilidad
 - c) Efectivo, Bancos e Inversiones en valores realizables
 - d) Valuación de inventarios
 - e) Propiedades y equipos
 - f) Ingresos
 - g) Contingencias Reservas
 - h) Costo integral de financiamiento
 - i) Régimen fiscal.
- Nota No. 3 Patrimonio Contable
- Nota No. 4 Participaciones pendientes de recibir
- Nota No. 5 Ley de General Contabilidad Gubernamental

IV. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Adjunto a la presente encontrarán 4 ejemplares que contienen los Estados Financieros Dictaminados del Colegio al 31 de diciembre de 2013, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al Colegio.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
Konteo Consultores, S.C.



C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

I. OPINION DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

He examinado la situación financiera del organismo público descentralizado **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2013 los resultados de sus operaciones, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con las bases y reglas de valuación y presentación establecidas por la normatividad que regula a la entidad y las Normas de Información Financiera. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad a las reglas contables y de presentación establecidas por la entidad, la normatividad que le aplica y los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme. Que existe control interno contable; que se han observado las disposiciones contenidas en las leyes del Impuesto Sobre la Renta, al Valor Agregado y al Código Fiscal de la Federación; que se ha aplicado la normatividad que corresponde, Decreto de Creación y las leyes que le competen; evaluación presupuestal, y su conciliación; evaluación de racionalidad y austeridad; evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados por decreto y programas, por el año terminado en esa fecha.

Guadalajara, Jalisco a 30 de Junio de 2014.

Konteo Consultores, S.C.

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2013 y 2012

<u>ACTIVO</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
CIRCULANTE		
Efectivo e Inversiones	114,888,089	57,936,857
Cuentas por cobrar	182,403,802	183,389,339
Total del activo circulante	<u>297,291,891</u>	<u>241,326,196</u>
Propiedades, planta y equipo	157,104,154	145,291,559
ACTIVOS DIFERIDOS	1,035,912	82,531
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 455,431,957</u>	<u>\$ 386,700,287</u>

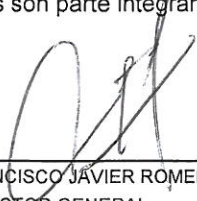
PASIVO Y PATRIMONIO

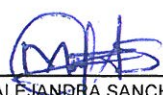
CIRCULANTE		
Proveedores	20,579,718	9,519,094
Acreedores Diversos	153,838	144,574
Sueldos por Pagar	28,495,790	27,410,227
Impuestos por Pagar	7,264,056	7,679,312
Licitaciones por Pagar	110,749	110,749
Total del pasivo circulante	<u>\$ 56,604,151</u>	<u>\$ 44,863,956</u>

Patrimonio/Hacienda Publica

Patrimonio Adquirido	77,506,402	77,529,408
Patrimonio Donado	21,379,399	21,379,399
Resultado de Ejercicios Anteriores	243,911,594	141,675,706
Resultado del Ejercicio	56,030,411	101,251,818
Total Patrimonio	<u>398,827,806</u>	<u>341,836,331</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>\$ 455,431,957</u>	<u>\$ 386,700,287</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
DIRECTOR GENERAL


LIC. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ ACUÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre del 2013 y 2012

INGRESOS

	2013	2012
Ingresos por Transferencia Federal	\$ 177,579,796	\$ 222,622,356
Ingresos por Transferencia Estatal	\$ 221,360,787	\$ 214,647,285
Ingresos Propios	\$ 25,835,672	\$ 22,176,877
Otros Ingresos	\$ 502,690	\$ 818,530
Ingresos por Donativos		
Productos Financieros	3,473,569	3,692,011
	<u>428,752,515</u>	<u>463,957,059</u>

EGRESOS

Servicios Personales	329,403,833	299,895,713
Materiales y Suministros	11,500,134	11,430,755
Servicios Generales	31,818,136	50,865,600
Bienes Muebles e Inmuebles		
Otras ayudas	0	513,172
Gastos de Operación	<u>\$ 372,722,103</u>	<u>\$ 362,705,240</u>
Utilidad de Operación	56,030,411	101,251,818
		0
	0	0
Gastos Financieros, neto	0	0
Insuficiencia de Ingresos sobre Egresos	<u>\$ 56,030,411</u>	<u>\$ 101,251,818</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
DIRECTOR GENERAL


LIC. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ ACUÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

	PATRIMONIO ADQUIRIDO	PATRIMONIO DONADO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL DEL PATRIMONIO
Saldos al 31 de Diciembre de 2011	\$ 77,529,408	\$ 21,379,399	\$ 100,424,867	\$ 40,118,342	\$ 239,452,016
Resultado del ejercicio			0	0	0
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2011			40,118,342	-40,118,342	0
Resultado del ejercicio 2012				101,251,818	101,251,818
Incremento al Patrimonio	0		1,132,497	0	1,132,497
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	77,529,408	21,379,399	141,675,706	101,251,818	341,836,331
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012			101,251,818	-101,251,818	0
Resultado del ejercicio 2013				56,030,411	56,030,411
Incremento al Patrimonio	23,006		984,070		961,064
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	\$ 77,506,402	\$ 21,379,399	\$ 243,911,594	\$ 56,030,411	\$ 398,827,806

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
DIRECTOR GENERAL

LIC. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ ACUÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años que terminaron al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

	2013	2012
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Remanente neto del ejercicio	56,030,411	101,251,818
Depreciación del ejercicio	0	0
	56,030,411	101,251,818
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	985,536	-39,930,732
Disminución (aumento) en otros activos	0	0
Disminución (aumento) en pagos anticipados	-953,382	-23,739
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	11,740,196	12,647,650
	11,772,350	-27,306,821
RECURSOS NETOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN	67,802,761	73,944,997
FINANCIAMIENTO		
Aplicación al patrimonio Adquirido	-23,006	-2,311,695
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	984,071	0
Incremento al Patrimonio	0	3,444,192
RECURSOS NETOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	961,065	1,132,497
INVERSION		
Disminución (aumento) de activo fijo	-11,812,595	-44,040,146
Adiciones, menos valor neto de retiros	0	0
RECURSOS NETOS DERIVADOS DE INVERSION	-11,812,595	-44,040,146
INCREMENTO DE EFECTIVO	56,951,231	31,037,348
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	57,936,857	26,899,509
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	114,888,088	57,936,857

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
DIRECTOR GENERAL

LIC. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ ACUÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

III. Notas a los estados financieros por el ejercicio que termino el 31 de Diciembre de 2013

Nota No. 1.- ANTECEDENTES: Constitución, Objeto y modificaciones posteriores a la creación del decreto original.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D. (CECYTEJ) es una entidad pública, descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado fue constituido mediante el decreto 16584, publicado en el periodo Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 21 de Junio del 1997 como un Organismo Publico Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto social cumple los siguientes fines de Impartir educación Media Superior Tecnológica a si como realizar en ese nivel educativo de investigación educativa, científica y tecnología de la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades del desarrollo nacional y regional

Modificaciones:

El **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D** a la fecha del 31 de Diciembre del 2013 no ha realizado ninguna modificación al decreto del mismo.

Nota No. 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas en la preparación de los estados financieros:

a).- Bases de preparación de los Estados Financieros.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, el Colegio prepara sus Estados Financieros sobre la base de costo histórico original. El organismo prepara sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por las reglas contables emitidas por la Secretaria de Administración y la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco.

b).- Contabilidad.

La contabilidad se maneja con base en cifras acumuladas, pues sus transacciones son contabilizadas conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, entendiéndose por ello el registro de operaciones devengadas de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto publico del Estado de Jalisco y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, coincidiendo en este aspecto con las Normas de Información Financiera.

c).- Efectivo, Bancos e Inversiones en Valores realizables.

Cuentan con Inversiones donde reciben las aportaciones Federales y Estatales con el fin de crear recursos para cumplir las necesidades del Colegio en cumplimiento del objeto del mismo, estas tienen valor de moneda corriente y sus rendimientos se registran en la cuenta de ingresos como productos financieros mismos que son utilizados para dar cumplimiento al Presupuesto mediante transferencias bancarias, además cuentas bancarias donde se realizan depósitos y transferencias bancarias.

d).- Valuación de inventarios

El organismo tiene inventariado sus activos y no cuenta con un almacén motivo por el cual no aplica llevar un control de inventarios.

e).- Propiedades y equipo.

Actualmente las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición, el organismo no deprecia sus activos debido a que carecen de un inventario actualizado de los mismos, es importante que la administración los realice para que no tengan estas notas.

).- Ingresos

Los Ingresos captados por el Colegio en el ejercicio 2013 provienen de:

1. Ingresos por Subsidios del Gobierno Federal.
2. Ingresos por Subsidios del Gobierno del Estado
3. Ingresos Propios
4. Ingresos por Productos Financieros y
5. Otros Ingresos

g).- Contingencias y Reservas.

El Colegio no tiene aperturada cuenta contable para el registro de contingencias y reservas y a la fecha no se tienen registros de las mismas, el organismo cuenta con juicios laborales cuyos posibles importes por pagar suman la cantidad de \$ 3'477,000.00. Por lo que al no estar registrados como Pasivos Contingentes no se reconocen sus cifras en los estados financieros y no se toman en cuenta como posibles afectaciones al patrimonio del organismo.

h).- Costo integral de financiamiento.

Está integrado por la suma de productos y gastos financieros, principalmente intereses ganados por las cuentas de inversiones

i).- Régimen Fiscal.

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos) y conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley descrita, el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retener y enterar los impuestos que procedan.
- Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de las disposiciones legales.

En lo que se refiere a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** no es sujeto de esta contribución, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la Ley mencionada, por tal motivo, el I.V.A. pagado en la compra de bienes y servicios forman parte del costo.

Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas por la Ley mencionada, el Colegio estará obligado al traslado y pago del impuesto.

Nota No. 3.- PATRIMONIO CONTABLE.

El Patrimonio del Colegio al 31 de diciembre de 2013 suma: \$ 398, 827,807

Nota No. 4.- PARTICIPACIONES PENDIENTES DE RECIBIR.

El Organismo tiene participaciones pendientes de recibir por parte del Gobierno Estatal por \$131,005,979.76 correspondiente a los ejercicios presupuestales de 2011 y 2012, recurso que deberá de ser consultado con cada una de las instancias para saber si es disponible o se considero ahorro o exceso presupuestario. Únicamente están reconocidos en la contabilidad \$122,465,887.09, el restante, pendiente de registrar contablemente \$ 8,540,092.67.

Nota No. 5. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** publicada el 31 de diciembre de 2008, el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE ha emitido documentos con la finalidad de reglamentar la ley referida en un principio.

Los documentos antes mencionados obligan a los ORGANISMOS PUBLICOS DECENTRALIZADOS a partir del 1 de enero del 2012 a llevar a cabo los siguientes puntos:

- a) Realizar un manual de contabilidad.
- b) Publicar sus estados financieros en la página transparencia trimestralmente anexando sus notas a los estados financieros.
- c) Aplicación de los momento contables del ingreso y del egreso
- d) Registrar sus activos en su sistema de contabilidad y realizar sus respectivas depreciaciones contables.
- e) Realizar registros contables con base acumulativa en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- f) Valuación del patrimonio y registrarlo en contabilidad. (Aplica a partir del 2013).

A la fecha del presente informe, el Colegio está en proceso de migrar su contabilidad a un sistema electrónico compatible para cubrir los requisitos contables a que está obligada y tratando que realizar los ajustes antes descritos. Por lo que respecto a esta disposición no cumple en su totalidad con la obligación de registrar sus operaciones financieras de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental.

No se cuenta con un Manual de Organización respecto a las diversas áreas dentro del organismo, debido a esto el manejo de algunas operaciones no se manejan adecuadamente.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**IV. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.****Contenido**

- 1.- Evaluación del cumplimiento de la legislación fiscal federal (impuesto sobre la renta, código fiscal de la federación, impuesto al valor agregado y las que les resulten aplicables)
- 2.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al art. 33 de la ley general de presupuesto contabilidad y gasto público.
- 3.- Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público y su reglamento
- 4.- Ley de adquisiciones y enajenaciones del gobierno del estado y su reglamento.
- 5.- Ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del Gobierno del Estado y su reglamento.
- 6.- Ley de fiscalización superior del estado de Jalisco.
- 7.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos de impartir educación media superior tecnológica de acuerdo a su ley orgánica.
- 8.- Reglamento interno
- 9.- Evaluación presupuestal.- verificar que en la erogación de todo gasto, previamente se haya tenido el presupuesto autorizado por el máximo órgano de gobierno del organismo para poder realizarlo, de conformidad a lo establecido en la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, así como la elaboración de conciliación entre el presupuesto autorizado por el máximo órgano de gobierno y el ejercido, por cada capítulo y partida de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado considerando en su caso; los recursos federales, del ramo XXXIII, los del estado, los ingresos propios y otros.
- 10.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales.

LEGISLACION FISCAL FEDERAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo señalado en las bases para la realización de los servicios de auditoría externa.

REGIMEN FISCAL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos) y conforme el artículo 102 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al Impuesto al Valor Agregado, el organismo, no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravados para los fines de la Ley señalada. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas, el Colegio, estará al traslado y pago de este impuesto. El impuesto pagado en la compra de bienes y servicios, forma parte del costo.

En nuestra opinión, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con las obligaciones fiscales federales que le imponen las leyes respectivas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2013.

Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba

**EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS
ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2013**

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de Las Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y Enajenaciones del ejercicio por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Se observaron todas las partidas realizadas en el organismo y de ahí fueron seleccionadas para revisión los movimientos que representan mayor importancia en cuanto a monto.

PROCEDIMIENTOS

Se reviso de que cada una de las partidas se encuentran autorizadas y clasificadas de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, así como también que cuente con los comprobantes correctos y presenten una de las formas autorizadas para comprar en base al importe a gastar y que se cumplan con lo establecido en este convenio.

ALCANCE

Nos cercioramos, de que los gastos se encuentran correctamente clasificados y han sido debidamente autorizados.

En nuestra opinión **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** cumple razonablemente con dicha normatividad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.



C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU
REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

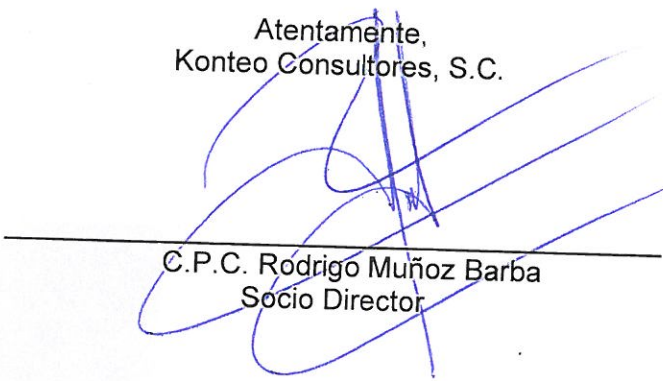
Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo señalado de las bases para la realización de los servicios de auditoría externa.

METODOLOGIA

Dado que el Colegio, se rige bajo la normatividad Estatal y en base a la Ley Orgánica, no llevamos a cabo ninguna metodología, ni se determinó alcance alguno en este aspecto por no resultarle aplicable.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.



C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director

**LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, del organismo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con lo establecido en las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA.

Debido a que esta Ley y lo establecido en se relacionan mutuamente. En nuestra revisión nos aseguramos de la existencia del programa respectivo para la contratación de dichos servicios, además de las previsiones contenida en los programas anuales del Colegio.

Así mismo nos aseguramos de que se cumpliera con los siguientes aspectos de control:

- 1.- Programación de sus adquisiciones y contratación de servicios en razón de sus necesidades reales, en forma anual y con sujeción al presupuesto de egresos vigente en el ejercicio.
- 2.- Se tomarán las medidas necesarias para el aseguramiento, protección y custodia de los bienes existentes, tanto en términos físicos como jurídicos.

En general, cumplir con las resoluciones y normas que emita la Secretaría conforme a las disposiciones de la Ley señalada.

Del mismo modo, nos cercioramos que los contratos celebrados cumplieran las reglamentaciones legales y fiscales específicas, a cada caso.

Lo anterior conforme a lo establecido por los artículos 8 fracción II y demás relativos y aplicables de la ley de adquisiciones del gobierno del estado con relación al artículo 19 fracción II, del reglamento de la misma ley.

En nuestra opinión **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con lo establecido en las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, patrimonio ingresos y egresos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto.

ALCANCE

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable se diseñó de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia y eficiencia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todos los integrantes, en la que se incluye el organigrama estructural así como los honorarios y demás pagos, les sean asignadas.

Constatamos que las operaciones financieras del organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, y por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

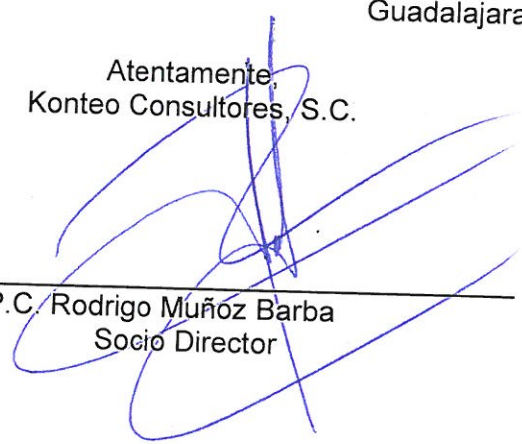
Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificarán adecuadamente en forma genérica homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son;

- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y Suministros
- 3.- Servicios Generales
- 4.- Transferencias, Subsidios y Subvenciones
- 5.- Bienes Muebles e Inmuebles

En nuestra opinión, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.



C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con lo establecido en las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

En nuestra revisión pudimos observar que el Colegio cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Pues la propia Auditoría Superior, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera la revisión de la propia gestión, y esta, tiene carácter externo y por lo tanto, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos, adicionalmente, el Colegio entrega y publica en su página de Internet los estados financieros, que la propia Ley le obliga a realizar.

ALCANCE

Revisamos de manera selectiva que se cumpliera en las adquisiciones de activo fijo, compras y gastos los requisitos que señala el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación que indica que los comprobantes deben reunir requisitos fiscales y los pagos deben ser nominativos, además corroboramos que existiera concurso mercantil en los casos que la Ley lo señala.

Consideramos que **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, cumple razonablemente con lo que marca la Ley mencionada.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

Atentamente.
Konteo Consultores, S.C.

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA LEY ORGANICA DEL
COLEGIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Contrato ó Decreto de Creación del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con lo establecido en las bases la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Se revisó la Ley Orgánica del Colegio y observamos que el mismo tiene el siguiente objetivo social cumple los siguientes fines de Impartir educación Media Superior Tecnológica a si como realizar en ese nivel educativo de investigación educativa, científica y tecnología de la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades del desarrollo nacional y regional

ALCANCE

En este sentido, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** es una entidad pública, descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado fue constituido mediante el decreto 16584, publicado en el periodo Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 21 de Junio del 1997 como un Organismo Publico Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Nuestra evaluación consistió en la evaluación de los criterios y estándares seguidos en el cumplimiento de los objetivos fijados en su Ley Orgánica, de acuerdo a los proyectos y procesos autorizados por su Comité de Adquisiciones.

En nuestra opinión **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Ley Orgánica por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

Atentamente,
Konteo Consultores S.C.

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento interno del Colegio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de conformidad con lo establecido en las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El Colegio cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establecen los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo.

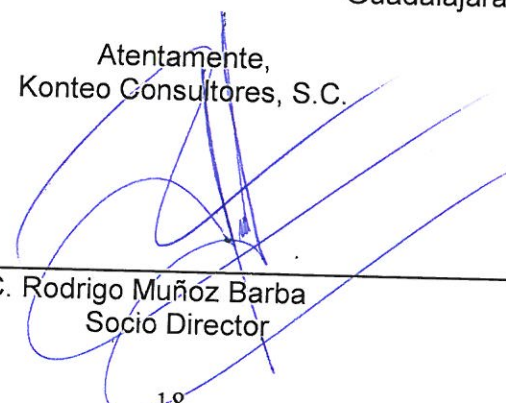
ALCANCE

Nos cercioramos que el reglamento interno se hace del conocimiento general del personal que ahí labora así como de los alumnos, que este se aplica con apego y contempla sanciones por incumplimiento, esto en base a la revisión de nómina y matrícula que llevamos a cabo en la revisión de expedientes.

En nuestra opinión el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

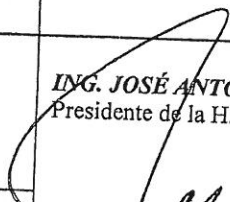
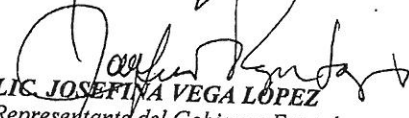
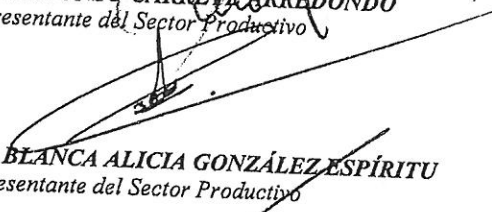
Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

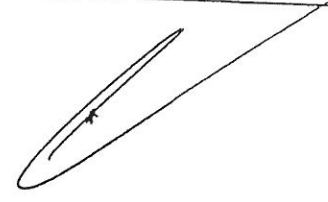
Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.



C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director

26 DE FEBRERO
ACUERDO SO/A294/26/02/2013

ASUNTO	MIEMBROS
Autorización Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013	 ING. JOSÉ ANTONIO GLORIA MORALES Presidente de la H. Junta Directiva
PLANTEAMIENTO	 MTR. JOSÉ MANUEL BARCELO MORENO Representante del Gobierno Estatal
Se solicita aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, que asciende a \$564,119,685.48 (quinientos sesenta y cuatro millones ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 48/100 M.N.)	 LIC. JOSEFINA VEGA LÓPEZ Representante del Gobierno Estatal
RESPALDO DOCUMENTAL	 LIC. ANTONIO OBREGÓN TORRES Representante del Gobierno Federal
• Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013. • Programa Anual de Adquisiciones 2013. • Plantillas de personal. • Organigrama • Integración del Presupuesto	LIC. ADRIANA ESCOBEDO CASTRO Representante del Gobierno Federal  DR. ARTURO GUILLEN ARAMBULA Representante del Sector Social
RESOLUCIÓN DEL ACUERDO	 ING. ALFONSO CARRETE ARREDONDO Representante del Sector Productivo
Se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, que asciende a \$564,119,685.48 (quinientos sesenta y cuatro millones ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 48/100 M.N.) según anexos.	 Ph.D. BLANCA ALICIA GONZÁLEZ ESPÍRITU Representante del Sector Productivo  LIC. ISRAEL JACOBO BOJÓRQUEZ Director General CECyTEJ

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CVT 2013 INICIAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL		INGRESOS PROPIOS	REMANENTES		
		ESTATA	FEDERAL		LIQUIDOS	CONTRAPARTE ESTATAL PENDIENTES 2011 Y 2012	TOTAL
1131	SUELDO BASE						
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS						
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	37,033,015.00	52,383,841.13				
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	38,014,889.27	52,311,118.48			4,133,010.10	94,150,772.92
1322	AGUINALDO	4,509,883.33	8,203,667.70			4,265,100.18	95,491,104.94
1343	COMPENSACIONES PARA MATERIAL DIDÁCTICO	6,641,002.74	14,074,525.05			3,608,804.37	16,407,335.30
1411	CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	10,783,702.69	5,078,507.72			7,733,522.31	29,349,050.09
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1,097,014.05	1,910,607.04				15,842,210.31
1431	CUOTAS A PENSIONES	4,948,177.06	6,284,418.32			812,692.99	3,821,214.08
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	2,180,798.55	2,953,924.73			1,310,240.30	12,528,836.85
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	10,165,477.44	5,895,582.79			703,128.19	5,907,849.47
1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN	1,028,778.99	2,750,973.26				16,081,080.24
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	753,213.71	738,132.12			1,728,104.28	5,513,946.53
1542	GRATIFICACIONES GENERICAS	1,250,000.00	1,250,000.00				1,491,345.83
1543	ESTIMULOS AL PERSONAL	253,449.79	253,449.79				2,500,000.00
1712	AYUDA PARA DESPESA	7,007,831.55	10,025,136.61				508,599.59
1715	ESTIMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	3,958,681.84	5,153,997.82			9,618,305.05	33,252,273.22
1718	ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD	4,298,262.60	11,148,771.58			1,195,336.18	10,307,995.84
1719	OTROS ESTÍMULOS	6,944,876.78	0.00			6,850,608.00	22,207,543.12
1821	ISR AGUINALDO	305,631.70	500,000.00				6,944,876.78
	TOTAL CAPÍTULO 1000 Servicios Personales	3,890,067.29	1,064,691.08			194,368.30	1,000,000.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	807,812.28	800,000.00				4,954,758.37
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	147,721,127.00	189,885,342.21				1,807,812.28
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	302,764.20	850,000.00	0.00	0.00	42,247,215.21	379,935,884.43
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	281,658.30	10,000.00	250,000.00	900,000.00		2,302,754.20
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	251,997.49	620,000.00	20,000.00	15,000.00		306,658.30
2171	MATERIAL DIDÁCTICO	104,999.32	365,000.68	760,000.00	65,000.00		1,686,997.49
2211	ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	398,717.41	441,999.32	160,000.00	0.00		500,000.00
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	3,180,555.93	168,000.00	0.00	70,000.00		1,000,716.73
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	359,097.67	360,000.00	60,000.00	200,000.00		3,418,555.93
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	8,399.95	18,000.00	0.00	1,000.00		979,097.67
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	31,499.80	2,500.00	0.00	0.00		27,399.95
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	50,000.00	125,000.00	0.00	0.00		33,969.80
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	180,000.00	0.00	0.00	0.00		175,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00		180,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000.00	0.00	0.00	0.00		150,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.00	0.00	0.00	0.00		15,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	200,000.00	0.00	0.00	0.00		20,000.00
2491	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	150,000.00	0.00	0.00	0.00		200,000.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	30,000.00	5,000.00	0.00	0.00		150,000.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	500,000.00	0.00	0.00	0.00		35,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,500.00	0.00	0.00	0.00		600,000.00
2641	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	8,819.94	13,000.00	500.00	0.00		2,500.00
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	14,699.90	46,000.00	0.00	0.00		22,319.94
2611	COMBUSTIBLES	1,500.00	0.00	0.00	0.00		60,999.90
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,399.95	105,000.00	10,000.00	0.00		1,500.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	407,397.36	700,000.00	100,000.00	0.00		123,399.95
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,519.98	3,500.00	1,500.00	0.00		1,207,397.36
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	36,699.90	120,000.00	150,000.00	305,450.00		6,519.98
2911	HERRAMIENTAS MENORES	5,039.97	8,000.00	0.00	0.00		612,149.90
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	180,545.77	41,032.90	50,000.00	100,000.00		13,039.97
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	436,797.16	100,000.00	48,000.00	40,000.00		351,578.67
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				10,000.00		624,797.16
	TOTAL CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros				10,000.00		10,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7,228,600.00	4,182,032.90	1,805,690.00	1,728,450.00	0.00	14,737,082.90
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,335,504.57	450,000.00	1,900,000.00	0.00		3,685,604.57
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	31,500.11		870,000.00	0.00		901,500.11
3151	TELEFONÍA CELULAR	378,001.29		0.00	0.00		378,001.29
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	16,800.06	30,000.00	0.00	0.00		48,800.06
3181	SERVICIO POSTAL	100,800.34	300,000.00	100,000.00	1,500,000.00		2,000,800.34
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,740.07	35,000.00	0.00	0.00		64,740.07
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	23,520.08	110,000.00	30,000.00	0.00		163,520.08
3261	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	50,400.17	15,000.00	0.00	0.00		65,400.17
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	55,000.00					55,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	999,603.42	300,000.00	400,000.00	0.00		1,699,603.42
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	105,000.36	300,000.00	50,000.00	0.00		455,000.36
3362	IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL	210,000.72	200,000.00	1,500,000.00	100,607.44		2,010,608.16
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	378,001.29	150,000.00	500,000.00	350,000.00		1,378,001.29
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00	0.00	0.00	0.00		40,000.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	462,001.58	200,000.00	600,000.00	0.00		1,262,001.58
3471	FLETES Y MANIOBRAS	380,000.00	0.00	0.00	0.00		380,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	20,000.00	0.00	0.00	0.00		20,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,797,507.93	200,000.00	1,100,000.00	4,249,992.07		14,317,500.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	210,000.72	50,000.00	100,000.00	0.00		360,000.72
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00	0.00	0.00	0.00		60,000.00
3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	168,000.57	60,000.00	0.00	35,000.00		263,000.57
3591	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	84,000.20	0.00	0.00	0.00		84,000.20
3611	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,200.00	0.00	0.00	0.00		5,200.00
3612	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES, SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	105,000.36	110,000.00	100,000.00	0.00		315,000.36
3711	PASAJES AÉREOS	210,000.72	100,000.00	300,000.00	0.00		610,000.72
3721	PASAJES TERRESTRES	308,801.05	0.00	0.00	0.00		308,801.05
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	450,000.72	100,000.00	250,000.00	110,000.00		910,000.72
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1,348,722.00	100,000.00	500,000.00	850,000.00		2,798,722.00
3791	TRASLADO DE PERSONAL	118,000.00	0.00	0.00	0.00		118,000.00
3822	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,359,802.93	86,081.10	300,000.00	1,500,000.00		3,243,784.03
3831	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	40,320.14	40,000.00	60,000.00	0.00		130,320.14
3832	CONGRESOS Y CONVENCIONES	2,724,000.00	475,000.00	100,000.00	800,000.00		4,099,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	372,987.48	33,000.00	140,000.00	0.00		645,987.48
	TOTAL CAPÍTULO 3000 Servicios Generales	42,000.14	27,000.00	0.00	0.00		69,000.14
		20,853,169.00	3,471,981.19	8,899,000.00	9,495,498.61	0.00	42,810,580.81

PRESUPUESTO DE EGRESOS CECYTE 2011 INICIAL							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL		INGRESOS PROPIOS	REMANENTES		TOTAL
		ESTATAL	FEDERAL		LIQUIDOS	CONTRAPARTE ESTATAL PENDIENTE 2011 Y 2012	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA INVERSIÓN PÚBLICA (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)						
4410	APORTACIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES						
4422	PRE Y PREMIOS					88,758,764.55	88,758,764.55
	TOTAL CAPITULO 4000 Transferencias y Subsidios.			1,000,000.00			
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	88,758,764.55	1,000,000.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,500,000.00	0.00	550,000.00	200,000.00		88,768,764.55
5161	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	400,000.00			2,349,000.00
5101	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	7,700,000.00	0.00	980,000.00			400,000.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	0.00	600,000.00			8,860,000.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	170,000.00	0.00				600,000.00
5331	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	600,000.00			170,000.00
6201	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	100,000.00			500,000.00
6311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	500,000.00			100,000.00
6321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	250,000.00			500,000.00
5411	VEHÍCULOS Y CAMIONES	0.00	0.00	200,000.00			250,000.00
5421	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	2,500,000.00	0.00	800,000.00			200,000.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	0.00				3,000,000.00
6041	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	0.00	0.00		600,000.00		0.00
6061	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,500,000.00	0.00	600,000.00			600,000.00
5061	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	0.00	100,000.00	119,000.00		4,100,000.00
5071	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	240,000.00			219,000.00
5072	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	10,000,000.00	0.00	1,000,000.00			240,000.00
5011	SOFTWARE	0.00	0.00	500,000.00			11,000,000.00
5071	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	500,000.00			500,000.00
	TOTAL CAPITULO 6000 Bienes, muebles e inmuebles	468,573.00	0.00	650,000.00	650,000.00		1,320,000.00
	TOTAL	25,838,573.00	0.00	8,510,000.00	2,528,000.00	0.00	2,368,573.00
		207,741,000.00	197,622,358.21	20,000,000.00	13,746,845.51	131,005,979.76	584,116,845.48

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de los criterios de Racionalidad y Austeridad en el ejercicio de los recursos del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, establecidos en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de conformidad con lo establecido en las bases para la realización de los servicio de Auditoría externa, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la Ley señala, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

Nos cercioramos de que dentro del presupuesto de egresos no se asignen bajo ninguna circunstancia bonos anuales, o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin de encargo, adicionales a las que deben recibir legalmente los servidores públicos, cualquiera que sea su denominación.

Nos cercioramos de que su presupuesto de egresos haya sido autorizado por conducto del propio comité de Adquisiciones del Colegio.

ALCANCE

Revisamos de manera selectiva que el personal que esté inscrito en la nómina labore realmente en el Colegio, sus prestaciones sean las presupuestadas, las incidencias, asistencias, calculo y pago, también nos cercioramos mediante muestreo que las partidas de adquisiciones y gastos estén apegadas al presupuesto de egresos.

En nuestra opinión **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Guadalajara, Jalisco a 30 de Junio de 2014.

Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO O.P.D.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con lo establecido en las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del Comité de Adquisiciones del Colegio, advirtiendo que sesionaron en varias ocasiones. Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los pendientes que en el mismo señalan a saber.

ALCANCE

Se realizó una revisión al Programa Operativo Anual donde nos cercioramos que están programadas las compras que encontramos en el Presupuesto Autorizado

En nuestra opinión **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, ya que cuenta con programas en los que se trabajaron a lo largo del año.

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2014.

Atentamente,
Konteo Consultores, S.C.

A large, stylized signature in blue ink is written over the signature line and extends upwards into the company name area.

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio Director